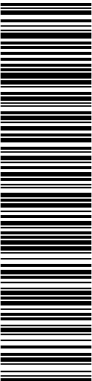


DOCUMENT CERTIFICAT JUNTA DE GOVERN (TD11-019): CERT. JGL APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA EL TRANSPORTE A CENTRO DE DÍA, HOSPITAL DE DÍA Y CENTRO DE DÍA DE SALUD MENTA	IDENTIFICADORS
ALTRES DADES Codi per a validació: MIW4S-IP34T-3K2ZM Pàgina 1 de 2	SIGNATURES 1.- Gomis Donat, Marià, Secretari-interventor, de Ajuntament de Subirats. Signat 18/06/2025 11:02
	ESTAT SIGNAT 18/06/2025 11:02



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 35398338 MIW4S-IP34T-3K2ZM 9C102DAE4295CB2E279AE3E35ED4376369FEE1) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://accede.diba.cat/verificador.jsp?codigo_entidad=subirats



AJUNTAMENT DE
Subirats

Ajuntament de Subirats
Plaça de l'1 d'octubre, s/n
08739 – Sant Pau d'Ordal
(Subirats)
Tel. 93 899 30 11

CERTIFICADO DE ACUERDO

MARIÀ GOMIS DONAT, Secretario/Interventor del Ayuntamiento de Subirats,

CERTIFICO QUE:

En sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 11 de junio de 2025, se adoptó el siguiente acuerdo:

Punto de Urgencia: APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA EL TRANSPORTE A CENTRO DE DÍA, HOSPITAL DE DÍA Y CENTRO DE DÍA DE SALUD MENTAL AÑO 2025

Antecedentes de hecho

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 25 de septiembre de 2024, aprobó inicialmente las bases reguladoras para la concesión de ayudas, mediante concurrencia, para el transporte a centro de día, hospital de día y centro de día de salud mental del año 2024 y siguientes. Estas bases se expusieron al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona ID3678524 de fecha 2 de octubre de 2024 y en el e-tauler municipal (expediente núm. 2024_798).

Fundamentos de derecho

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
-

Visto lo que dispone la Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento en los artículos 13 y 14, en lo referente a la aprobación de las bases reguladoras de subvenciones y la correspondiente convocatoria.

Existencia de crédito

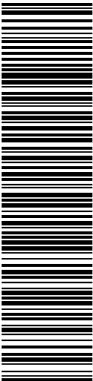
Existe crédito suficiente y adecuado para financiar las subvenciones otorgadas hasta un máximo de 1.100,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria siguiente: 231 4801000 Ayudas Transporte centro de día y hospital de día, del presupuesto municipal del año 2024.

Órgano competente para la adopción de este acuerdo

La atribución para dictar este acuerdo corresponde a la Junta de Gobierno Local por delegación de la alcaldía mediante el Decreto de alcaldía 284/2023 y conforme al artículo 14 de la ordenanza general de subvenciones.

CODI DE L'EXPEDIENT: 1156 NOM DE L'EXPEDIENT: 2025_1156_CONVOCATORIA AJUTS TRANSPORT A CENTRE DE DIA 2025

DOCUMENT CERTIFICAT JUNTA DE GOVERN (TD11-019): CERT. JGL APROBACIÓ DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA EL TRANSPORTE A CENTRO DE DÍA, HOSPITAL DE DÍA Y CENTRO DE DÍA DE SALUD MENTA	IDENTIFICADORS
ALTRES DADES Codi per a validació: MIW4S-IP34T-3K2ZM Pàgina 2 de 2	SIGNATURES 1.- Gomis Donat, Marià, Secretari-interventor, de Ajuntament de Subirats. Signat 18/06/2025 11:02
	ESTAT SIGNAT 18/06/2025 11:02



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 35388338 MIW4S-IP34T-3K2ZM 9C102DAE4295CB2E279AE3E353E5D4376369FEE1) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mijancant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://accede.diba.cat/verificador.jsp?codigo_entidad=subirats



AJUNTAMENT DE
Subirats

Ajuntament de Subirats
Plaça de l'1 d'octubre, s/n
08739 – Sant Pau d'Ordal
(Subirats)
Tel. 93 899 30 11

Por todo lo expuesto, se propone a la Junta de Gobierno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.– Aprobar la convocatoria para la concesión de ayudas, mediante concurrencia, para el transporte a centro de día, hospital de día y centro de día de salud mental del año 2025.

SEGUNDO.– Autorizar las ayudas con cargo a la aplicación presupuestaria 20 231 4800007 Ayudas Transporte centro de día y hospital de día del presupuesto municipal del año 2025 hasta un máximo de 1.100,00 € (mil cien euros).

TERCERO.– Establecer que el plazo para la presentación de solicitudes mediante el modelo específico y la documentación correspondiente para la convocatoria del ejercicio 2025 será del 25 de junio al 18 de julio de 2025.

CUARTO.– Notificar esta convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) para que publiquen un extracto de la misma y publicarlo en el tablón electrónico de la corporación.

QUINTO.– Comunicar el presente acuerdo a la intervención municipal.

Sometida la propuesta a debate y posterior votación, resulta aprobada por unanimidad de los asistentes con el siguiente resultado: 3 votos a favor de los Grupos Políticos Esquerra Republicana de Catalunya - ACORD MUNICIPAL y Alternativa per Subirats - Candidatura d'unitat popular - poble actiu. No se han producido abstenciones. No hay votos en contra.

Y para que así conste, extendiendo el presente certificado con la reserva prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Alcalde.

Ayuntamiento de Subirats, lunes 16 de junio de 2025

Documento firmado electrónicamente

CODI DE L'EXPEDIENT: 1156 NOM DE L'EXPEDIENT: 2025_1156_CONVOCATORIA AJUTS TRANSPORT A CENTRE DE DIA 2025